



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SERVICIO: PRÉSTAMO DE LIBROS A DOMICILIO

A QUIÉN VA DIRIGIDO	A LOS CIUDADANOS DE GARCÍA, N.L. QUE POSEAN LA CREDENCIAL "SERVICIO DE PRÉSTAMO A DOMICILIO"	HOMOCLAVE	SDSH-DE-S03
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	A SOLICITUD DEL CIUDADANO		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	OBJETIVO : OBTENER LIBROS EN PRÉSTAMO A DOMICILIO. FUNDAMENTO JURÍDICO : LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARTÍCULO 5, FRACCCIÓN IV, Y REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GARCÍA, N.L., ARTÍCULO 35, INCISO B,FRACCIÓN II.		
VIGENCIA	DE 1 A 7 DÍAS	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	DE 1 A 7 DÍAS
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN	DE 8.00 A 17.00 HORAS DE LUNES A VIERNES
DOMICILIO	CONSULTAR RELACIÓN DE BIBLIOTECAS		
RESPONSABLE	LIC. RICARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	PUESTO	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO	direccioneducacion@garcia.gob.mx	TELÉFONO	81-3402-2439
TIEMPO DE RESPUESTA	30 MINUTOS	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NEGATIVA FICTA
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO LEGAL	NO APLICA
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	NO APLICA	FORMA DE PAGO	NO APLICA
LUGAR DE PAGO	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL SERVICIO SE REALIZA CUANDO EL CIUDADANO CUBRE LOS REQUISITOS REQUERIDOS		
REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS			ORIGINAL
01.- SOLICITAR EL SERVICIO ENTREGANDO LA CREDENCIAL "SERVICIO DE PRÉSTAMO A DOMICILIO"			1
RELACIÓN DE BIBLIOTECAS			
1.-	Prébitero Pedro Garza Cantú	Arnulfo García 205, Centro de García, N.L., Tel.-8283-0141	
2.-	Emiliano Zapata	Coronel Jesús Fernandez S/No. Col. Emiliano Zapata	
3.-	Profra. Esthela Jasso Silva	Calle Limón S/No. Col. Ampliación Los Nogales	
4.-	Genarito Garza	Conquistadores S/No. Col. José Paéz García	
5.-	Lic. Luis Donald Colosio Murrieta	Domicilio Conocido Ejido Los Cerritos Nuevo	
OBSERVACIONES : ACUDIR A CUALQUIER BIBLIOTECA UBICADA EN EL MUNICIPIO EN EL HORARIO ESTABLECIDO			
DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE			
<pre> graph LR A[SE SOLICITA EL SERVICIO, RECIBIENDO LA BIBLIOTECA LA CREDENCIAL "SERVICIO DE PRÉSTAMO A DOMICILIO, Y SE ENTREGA EL LIBRO SOLICITADO"] --> B[EL LECTOR DEVUELVE EL LIBRO A LA BIBLIOTECA, Y SE LE DEVUELVE LA CREDENCIAL RESGUARDADA] A --> C[SI EL CIUDADANO AL QUE SE PRESTÓ EL LIBRO NO SE PRESENTA EN LA BIBLIOTECA, SE RECOGE EL LIBRO, Y LA CREDENCIAL SE CANCELA EN LA FECHA DEL VENCIMIENTO] C --> D[SI TAMPOCO SE LE PUEDE RECOGER EL LIBRO EN SU CASA, SE DÁ DE BAJA EL LIBRO Y SE CANCELA LA CREDENCIAL DEFINITIVAMENTE] </pre>			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2023	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL: 81-3402-2439		

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. RICARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN

C.P. RUBÉN GUSTAVO SEPÚLVEDA GUERRERO
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.

DRA. ELVA DIAMANTINA TORRES LUEVANO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO